


INSTITUCION: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
<b>MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP</b> <b>COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO</b>		
COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS		
FORMATO: N° 38 - Identificación Procesos		
(1) MACROPROCESO: Gestión de Comercio		CÓDIGO:
(2) OBJETIVO: Desarrollar y aplicar políticas, estrategias y normativas para fomentar y facilitar el comercio legal y acceso a los mercados de los productos y servicios de Paraguay ante la globalización y apertura comercial.		
(3) Proceso - Código	(4) Objetivo	(5) Cargo Responsable
Regulación	Proponer, adecuar y generar las normativas aplicables al sector comercial, favoreciendo la formalización y el desarrollo del mismo.	VICEMINISTRO DE COMERCIO, MINISTRO DE COMERCIO
Promoción de políticas y normativas comerciales de bienes y servicios	Socializar las políticas y normativas comerciales vigentes entre los diferentes actores que intervienen en las operaciones de bienes y servicios, enfocadas a la formalización, facilitación, protección y seguridad del comercio de bienes y servicios.	VICEMINISTERIO DE COMERCIO
Implementación de políticas y normativas	Implementar y ejecutar las políticas y normativas inherentes al comercio de bienes y servicios	VICEMINISTERIO DE COMERCIO
Seguimiento y control de Políticas, Normativas y Acuerdos Comerciales de bienes y servicios	Evaluación y control del cumplimiento de las políticas y normativas comerciales de bienes y servicios	VICEMINISTERIO DE COMERCIO
Elaborado por:	Econ. Margarita Peña C. Directora General de Comercio de Servicios	
Fecha:		
Revisado por:	 <b>EDGAR LUIS QUEIROZ AUADA</b> COORDINADOR GENERAL MECIP - MIC	
Fecha:	27/06/16	
Aprobado por:		
Fecha:		

  
**Oscar Stark Robledo**  
 Vice Ministro de Comercio  
 Ministerio de Industria y Comercio